Guaranda 10 de febrero, 2026
RCU – 005 – 2026 – 016

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (004), realizada el 4 febrero del 2026;

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Impugnación Administrativa a la Resolución Nro. UEB-RECT-2026-0002-R, emitida por el Mgtr. Christian Fernando Álvarez Mora, Analista de Administración de Bienes y Existencias.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, la La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [...]";

QUE, la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 22 señala: "Son deberes de las y los servidores públicos: a) Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley; c) Cumplir de manera obligatoria con su jornada de trabajo legalmente establecida, de conformidad con las disposiciones de esta Ley"

QUE, el Dr. Arturo Rojas, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2026-0319-M de fecha 9 de febrero de 2026, remite el trámite y se autoriza para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE:

PRIMERA: "NO ACOGER LA IMPUGNACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL MGS. CHRISTIAN FERNANDO ÁLVAREZ MORA, ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

SEGUNDA: SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN NRO. UEB-RECT-2026-0002-R DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2026".

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec